

Maria Esther Villaseñor Hernandez

N1-ELIMINADO 2

N2-ELIMINADO 5

N3-ELIMINADO 3

Fecha de nacimiento: N1-ELIMINADO 21 Nacionalidad: Mexicana | Estado Civil: N4-ELIMINADO 25

Resumen profesional

Gerente con amplia experiencia a cargo de equipos numerosos. En este rol, me he encargado de establecer objetivos, monitorear resultados, motivar al personal y promover la eficiencia en toda la organización. En busca de nuevos desafíos profesionales.

Persona con formación en gestión administrativa y coordinación de proyectos. Poseo una gran capacidad para supervisar servicios generales, la dirección de personal y los procesos operativos.

Historial laboral

Gerente / Cajera / Manufactura / Auxiliar

Enero 1980 - Enero 2009

Frigoríficos de Chapala / Bodega Aurrerá / Market Deli / Bremvoo

Jocotepec / Long Beach CA / Guadalajara

- Evaluación del rendimiento operativo y del desempeño de los empleados.
- Promoción de un ambiente de trabajo colaborativo, seguro y saludable.
- Coordinación y apoyo en el proceso de selección, integración del personal y capacitación.
- Preparación de informes y reportes para la dirección.
- Control del cumplimiento de las políticas internas y de las normativas vigentes.
- Supervisión de la calidad del producto entregado para garantizar que cumple con lo establecido.

Formación

Estudios Generales

Esc. José Santana , 1975

Jocotepec

- Curso de Contabilidad y Administración

Aptitudes

- Toma de decisiones
- Dirección de equipos
- Planificación de estrategias
- Habilidades interpersonales
- Liderazgo
- Resolución de conflictos
- Cumplimiento de las metas fijadas
- Comunicación efectiva

Actividades y méritos

- Realización de apoyo comunitario a personas de la 3ra edad (Ocupación administrativa y fundadora)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."